

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016. [9L/1100-0001]

Corrección de error.

PRESIDENCIA

Advertido error en el texto de la Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016, publicada en el BOPCA n.º 56, de 29.12.2015, se ha procedido a la corrección del mismo, ordenándose la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 23 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/1100-0001]

«CORRECCIÓN DE ERROR EN EL TEXTO DE LA LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016.

En el artículo 7 f), donde dice:

"f) Los créditos destinados a atender los gastos de los conceptos presupuestarios 0.4.05.261A.481 "Ayudas a inquilinos para pagos de rentas de viviendas", 04.05.261A. 484 "Ayudas extraordinarias emergencia habitacional. Fondo de emergencia habitacional" y 04.05.221A.781. "Promoción y rehabilitación de viviendas y edificios".

Debe decir:

"f) Los créditos destinados a atender los gastos de los conceptos presupuestarios 04.05.261A.481 "Ayudas a inquilinos para pagos de rentas de viviendas", 04.05.261A. 484 "Ayudas extraordinarias emergencia habitacional. Fondo de emergencia habitacional" y 04.05.261A.781 "Promoción y rehabilitación de viviendas y edificios".»